



Califican la sentencia "de las herrikos" como disparatada y de agresión a Euskal Herria

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 31/07/2014

Nuestro principal recurso va a estar aquí, en la ciudadanía vasca capaz de acordar y organizar un modelo de Estado propio, libre y democrático en Euskal Herria

Varias de las personas condenadas en la causa general contra HB, EH y Batasuna han lanzado en Donostia una contundente réplica a la sentencia de la Audiencia Nacional.

Han calificado la sentencia como disparatada y amañada por quienes orientan a los jueces de la Audiencia Nacional española. Así mismo han asegurado que esta sentencia no les va a doblegar.

"Vamos a recurrir, naturalmente, recurrir hasta el amanecer", han explicado en esta comparecencia, pero han añadido a continuación que "nuestro principal recurso va a estar aquí, en la ciudadanía vasca capaz de acordar y organizar un modelo de Estado propio, libre y democrático en Euskal Herria, que es lo que ustedes quieren impedir a toda cost"».

Con Kamelo Landa e Idoia Arbelaitz como portavoces, se han mostrado convencidos de que este es el objetivo de la sentencia que incluye el comiso de más de un centenar de herriko tabernas: impedir "la confrontación política libre y democrática. Porque no saben ni pueden responder cuando la ciudadanía vasca reclama el derecho a decidir y da pasos para su ejercicio. Porque rehúyen la presentación de alternativas para el futuro de Euskal Herria. Sin razón política, sin razón jurídica, el sueño de la razón genera monstruos como esta sentencia completamente disparatada, anacrónica, impresentable e injustificable".

El acto ha concluido con un abrazo a quienes les han mostrado su solidaridad tanto en Euskal Herria como en el resto de pueblos del Estado español y la comunidad internacional, así como un llamamiento a la movilización contra estos procesos que no terminan. "Es tiempo de libertad, esta es la buena, y nosotros y nosotras estamos en esa, con todas nuestras fuerzas. Vamos a ganar la libertad".

<https://eh.lahaine.org/califican-la-sentencia-de-las-herrikos-c>